

DESCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS.
Ameria, un mes, 1'50;
Provincias, trimes, 1'50; el sup. sobre
Extranjero, 10'00; el sup. sobre obsequio de
Almeria, 10'00; el sup. sobre obsequio de
Extranjero, 10'00.

25 Enero 75

Télefono num. 7.

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.— Domingo 5 de Marzo de 1893.

EL DIA DE HOY

Para los electores

En dia de elecciones generales, los votantes siempre son las víctimas. La ley les ha reconocido á los mayores de 25 años que no están exceptuados, al par del derecho de sufragio, el deber de sufrir con paciencia las flagrazas de los candidatos; porque en realidad cuando los ciudadanos van á depositar sus sufragios en el fondo de la urna de cristal, diáfana y transparente, ya están saturados de política y cansados de políticos.

Y cuenta que hacemos caso omiso de las demasías que en todo el cuerpo electoral se han estado cometiendo estos días, por la presión moral que sobre él se ha ejercido por tirios y troyanos; nos referimos sólo á las infinitas visitas, targetas y peticiones que ha recibido. Porque en periodo electoral, la palabra del ciudadano no tiene toda la fuerza de obligar que en los demás actos de la vida; hay quien se compromete con todos para no disgustar á ninguno y á la postre no votar con nadie para quedar bien con todos. Por eso las comisiones electorales, no se contentan con arrancarle el compromiso de honor—diez meses antes de la elección,—de que votará la candidatura que le dé en el colegio, sino que una tras otra, desfilan cada semana por la puerta de su domicilio, para que ratifiquen su promesa, le ofrecen un puesto en su carrión el dia de la elección para trasladarlo al colegio y no contentos con haber evitado el peligro del acostumbrado mico, le siguen con la vista hasta que deposita la papeleta en la urna, alejando de este modo todo el temor al cambazo.

Si tocan á repartir patos á la puerta del colegio, el elector los recibe; si se cuelca la olla, ha sido inútil su trabajo; si triunfa su candidato, no goza de sus triunfos, su figura se destaca con gran relieve en el periodo electoral, para desvanecerse en un momento.

Los electores no obstante, deben tener por buenas todas las molestias, si cumplen los dictados de su conciencia honrada.

Ellos son los únicos que pueden contribuir á salvar al país.

Para los candidatos

Una elección costaba antes un sentido á los candidatos.

Hoy más prácticos ó menos dispendiosos, dejan á sus adeptos que gasten por ellos. Así el acta va, más trabajada.

En dia de elección los candidatos no vienen. Si recorren los colegios, les impresiona una refugina y el menor accidente de la lucha les preocupa.

Los juguetes que compran, son de los más baratos.

—Pues entonces, ¿quien te compra esos juguetes?

—Nadie.

—Te los traerán los reyes jeh?

—Tampoco.

Si dura más el interrogatorio rompe á llorar el chico. Una niña más pequeña que él, le hacia pensar por primera vez en su suerte.

El panaderillo era inclusivo, y de las manos de la nodriza encargada de criarle pasó á poder del panadero á quien servía, sin que él mismo se hubiese percatado exactamente de como había sucedido aquello. Recordaba que muchos le llamaban inclusivo, pero nunca se había preocupado del sentido de esta palabra: también se acordaba de que nadie le había comprado juguetes; y al contemplar aquella aureola de amor en torno á la niña, se fijó por vez primera en su propia suerte, que le pareció harto desventurada. Pero no por esto vió con bastante claridad su origen y su presente y mucho me-

A las 4 de la tarde su intranquilidad es extremada.

—Qué resultará de las urnas? Y emisarios de todos los candidatos recorren los colegios en busca del resultado del escrutinio y se comienza á formar con los primeros datos el estado electoral y los adeptos van llegando á la casa ó al circulo y comienza el chisme y el enredo—que no es solo patrimonio de las mujeres—y se forma la lista negra compuesta de los desengaños, los micos y los cambazos sufridos y los amigos del candidato se convierten en chicos de escuela acusando á los que han trabajado con poco ardor en la lucha y la modestia se pierde y los hechos se agrandan y las falsas se multiplican.

Qué de historias al oido; que cosazas les han pasado!

En estos momentos los candidatos son dignos de lástima.

Para los elegidos

Hecho el recuento total de votos de la capital, falta solo conocer todo el resultado de los pueblos de la provincia que forman con aquella la Circunscripción.

—Qué habrán hecho los pueblos? ¿habrá habido elección? ¿habrán respetado el arreglo? ¿quién tendrá mayoría?

Los candidatos mandan por datos y más datos al Gobierno civil—ha llegado el pueblo H? (esa es la frase) ha venido el pueblo B? Y los cabos de banda rompen palpargatas por las calles y los propios de los pueblos llegan jadeantes y los partidos judiciales arrojan cifras y más cifras de votantes.

El candidato suda tanto hasta que las noticias llegan del último pueblo. Mientras tanto le alegran ó le entristecen los noticias de sus amigos. El pueblo R. nos ha faltado ¡que iniquidad! ¡quién lo creyera! Y de este modo se pasa la noche tomando café, quemando papel de la Tabacalera y toman do disgustos por minuto.

Cuando se conoce el resultado total de la elección, el candidato triunfante respira.

—Y para esto—dice—he sufrido yo tanto!

Para los ahogados

El que pierde el acta que tenía en las manos, es cómo si hubiera perdido la soga que le sostenía á flote sobre las aguas; ese se ahoga políticamente.

Habrá hoy en España muchos ahogados y no pocos en Almeria.

Lucharán hasta el último momento y no les abandona ni un punto el entusiasmo. Al final, los que procedieron con nobleza, claman contra las demasías cometidas y sentirán la pérdida del acta, no por su valimiento personal, sino por lo que haya podido sufrir la sinceridad electoral. Los demás candidatos ahogados engendrarán hoy nuevos propósitos de lucha.

—Lo que se ha hecho con nosotros—dirán—es una iniquidad,

—SRES. CONCEJALES que han de presidir las mesas.

Casa Ayuntamiento, D. Francisco Bustos.

57. FOLLETIN DE LA CRONICA MERIDIONAL

CUENTOS DE INVIERNO

EL CHICO DEL PANADERO

—Pues entonces, ¿quien te compra esos juguetes?

—Nadie.

—Te los traerán los reyes jeh?

—Tampoco.

Si dura más el interrogatorio rompe á llorar el chico. Una niña más pequeña que él, le hacia pensar por primera vez en su suerte.

El panaderillo era inclusivo, y de las manos de la nodriza encargada de criarle pasó á poder del panadero á quien servía, sin que él mismo se hubiese percatado exactamente de como había sucedido aquello. Recordaba que muchos le llamaban inclusivo, pero nunca se había preocupado del sentido de esta palabra: también se acordaba de que nadie le había comprado juguetes; y al contemplar aquella aureola de amor en torno á la niña, se fijó por vez primera en su propia suerte, que le pareció harto desventurada. Pero no por esto vió con bastante claridad su origen y su presente y mucho me-

mejantes peligros... y los sollozos le ahogan.

—Ay, madre... ¡madre mia! — repetía en su desconsuelo; pero la gente que discurre a dos pasos de él, quizás la misma persona á quien le pedía amparo, seguía indiferente su camino. Y no porque el desdichado estuviese, como el verdadero dolor, escorrido de la vista de los hombres. Lo mismo hubiese sido que lo estuviera. ¿Que importa un niño que llora? Acaso no loran todos?

—A que investigar la causa? Dejad, pues, que se pase la afición del pobre expórtalo en la sombra, que es el elemento de su existencia. Ya le consolará el tiempo, compán.

—Por tres días consecutivos recibió igual desengaño.

—Y el chico preguntó al tercer día.

—Ya no volverá.

—Si que volverá, replicó la niña dando pataditas en el suelo.

—Si ya no está en casa era muy malo

—añadió el panadero. —Para que quieras al chico?

—Me traerás tú bolas también? —dijo

sencillamente la niña.

—¡Ah! Quieres bolas? Pues ya lo creo,

todas las mañanas tendré bolas de leche y

seremos amigos. ; b?

Y la niña, con la esperanza que esta pro

mesa le ofrecía, se fué corriendo al comedor

y dando saltos de alegría:

—Tikit —dijo al canario—mañana tendrémos bollo. —NARCISO OLLER.

Para las clases neutras

Lo mismo me dá—dicen—que salga, don Fuano ó D. Zutano; todos son iguales, yó no voto á nadie ni me mueve de mi casa: yá me dirán los periódicos lo que ocurre.

Este escepticismo político, perjudica á la Nación.

De él, se encuentran poseidas las clases más sanas de la sociedad.

—Si ellas acudieran á las urnas!

Para los entusiastas

En la puerta del colegio.

—Proteato..!

—Y de qué?

—Eres elector..!

—Pero hombre de Dios ¡si lo que yó le he dado á Vd. son los buenos días!

—Pues protesto tambien! Jaquí todo se protesta.

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

—Es decir, el mio tampoco; porque m' han equivocado el apellido y no me dejarán votar.

—Para qué habré yó mentido tanto?

—Hoy todo se descubre.

—Yo he dado cien nombres á los presidentes de sección ¡cien votos!

—Que cuantos tengo?

—El mio y gracias.

Idem tercera. Escuela pública de los Molinos de Viento.

IDEM 7º CABO GATA

Sección primera. Alquian, casa de Francisco Hernandez Lopez.

Idem segunda. Escuela pública de Niños, Cabo Gata.

MANUAL DEL ELECTOR

EN ALMERIA.

Son electores todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que no estén incapacitados y se hallen inscritos en el libro del censo.

Cada elector vota en Almeria dos nombres.

El que quiera utilizar todo su derecho, votará a dos candidatos.

El elector sólo tiene entrada en el colegio a que pertenezca.

Ninguno puede entrar en el colegio con armas, palo, bastón ni paraguas, excepto los que por impedimento notorio tengan necesidad del apoyo para acercarse a la mesa.

Los funcionarios públicos que impidan ó dificulten á los electores examinar por si la urna antes de comenzar la votación ó las papeletas que de la urna se extraigan, incurren en las penas de arresto mayor y multa de 500 a 5.000 pesetas; los particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo.

Los que voten dos ó más veces, tomen nombre ajeno para votar, ó lo hagan estando incapacitados, incurren en la pena de multa, de 125 a 2.500 pesetas.

Cualquier podrá pedir que un elector identifique su persona.

Nadie puede votar mas que en un colegio.

La votación será «crédita» y se hará en la siguiente forma: El presidente de la mesa anunciará comienza la votación. Los electores se acercarán a la mesa uno a uno, y diciendo su nombre, entregaran por su propia mano al presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato o candidatos a quien dán su voto para diputado.

El presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, que será de cristal ó vidrio transparente, después de cerciorarse, por el examen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ellas está escrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulan (el nombre del elector) votó».

En todo caso, el presidente tendrá constantemente a la vista del público la papeleta, desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna.

En las papeletas impresas se puede borrar con tinta ó lápiz los nombres que se quiere, y sustituirlos con otros manuscritos.

Dos de los interventores, a los menos, anotaran en la lista numerada los electores que voten, por el orden con que emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas, y expresarán en la anotación el número con que en estas aparezcan.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas, ó contuvieren escritos varios, cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco.

Cuando haya varios nombres escritos, sólo se tendrán en cuenta los primeros hasta dos. Los demás se tendrán por no escritos.

Todo elector puede pedir en caso de dudas examinar las papeletas. El presidente debe concederlo en el acto.

La mesa se constituirá á las siete de la mañana. Antes de las ocho se abrirán al público los locales en donde se verifique la elección. Esto termina á las cuatro de la tarde.

RIQUEZAS RUSTICA Y URBANA.

Se ha firmado por la reina regente el decreto de Hacienda relativo á la investigación de la riqueza pública.

El notable preámbulo de que ya precedido expone los antecedentes y fundamentos del decreto, que se halla inspirado en los mismos propósitos que los anteriores relativos á la inspección de la riqueza.

El Sr. Gamazo confía en el descubrimiento de las confabaciones y fraudes que se cometen en la propiedad rural, mercad a los datos reunidos, á la rapidez en el procedimiento investigatorio y á la severidad en la represión del fraude.

La parte dispositiva prescribe lo siguiente:

Se remitirán á las delegaciones de Hacienda los resúmenes de riquezas formados por la dirección general de Contribuciones, con arreglo a los decretos de 13 de Abril del 86 y 10 de Agosto del 87, y a falta de ellos los datos del Instituto Geográfico para la celebración de los juicios contradictorios de que trata el decreto de 13 de Abril del 86.

Respecto a los municipios en que no existan tales datos, la dirección de Contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias presentadas con arreglo al art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre del 78, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia á que se refieren los juicios mencionados para fijar el cupo con que cada pueblo debe contribuir.

La comprobación sobre el terreno, en los casos en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la inspección de Hacienda y los funcionarios que las delegaciones designen.

Los pueblos no disfrutarán del beneficio del art. 4º de la ley de 31 de Diciembre del 81, sino desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, y ajustado a los resúmenes indicados, eximiéndose de toda responsabilidad a los contribuyentes que declaran su riqueza oculta antes del 15 de abril próximo. Los Ayuntamientos que acepten la propuesta de la Delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal, harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del municipio, las penas que haya derecho á imponer a los ocultadores que no hayan hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, previa la formación de expediente ajustado á los artículos 6º y 7º del real decreto de 4 del año, pudiendo ampliarse en algunos casos hasta veinte días el término de prueba.

Quedan derogados en cuanto se opongan á lo dispuesto en este decreto los de 13 de Abril de 1886 y 10 de agosto de 1887.

* * *

La Gaceta ha publicado tambien el decreto de Hacienda disponiendo se forme un padrón de la riqueza urbana, igual a los padrones de riqueza industrial y rural.

Hé aquí el pormenor de la parte dispositiva:

Los resúmenes de riqueza que haya formado la Dirección General de Contribuciones, conforme al art. 1º del real decreto de 13 de Abril de 1886 y 10 del 11 de Agosto de 1887, y a falta de ellos, los datos resultantes de los trabajos del Instituto Geográfico, serán inmediatamente remitidos á las Delegaciones de Hacienda para la celebración de los juicios contradictorios de que trata el art. 2º del primero de los reales decretos mencionados.

Respecto a los Municipios de los cuales no existan resúmenes de riqueza, ó en que no hayan sido terminados los trabajos por el Instituto Geográfico, la Dirección de Contribuciones, teniendo a la vista las cédulas declaratorias presentadas en cumplimiento del art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878 y los demás antecedentes que desde dicha fecha se hayan adquirido, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia.

Quando por la falta de conformidad entre las corporaciones municipales y las oficinas provinciales de Hacienda sea procedente verificar la comprobación sobre el terreno a que se contrae el art. 3º del real decreto de 11 de Abril de 1876, se realizará esta operación por el personal facultativo que forme parte de la inspección de Hacienda, creado por el real decreto de 3 de Febrero actual, asociado del funcionario ó funcionarios administrativos que en cada caso designen los delegados de Hacienda.

Los pueblos empezarán á disfrutar del beneficio del art. 4º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, otorgado también en el art. 5º del real decreto de 23 de Abril de 1886, desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, con arreglo á los resúmenes de riqueza que resulten de las conferencias ó de la comprobación á que atañen los artículos anteriores.

Los contribuyentes que antes del 15 de Abril próximo venidero produzcan ante la Administración declaraciones de su riqueza, por virtud de las cuales desaparezca la occultación total ó parcial que hasta entonces existiese, quedarán libres de las responsabilidades que les imponen los reglamentos vigentes. Respecto de los que no hubiesen hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, los Ayuntamientos que acepten la propuesta de la delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal, harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del municipio, las penas que haya derecho a imponer á los ocultadores en el respectivo distrito.

En estos casos, los Ayuntamientos formarán, con audiencia del interesado, el expediente en que se demuestre la occultación y le remitirán á la delegación de Hacienda de la provincia para su resolución.

Tanto en el caso de que los Ayuntamientos utilicen el recurso que el artículo anterior les otorga, como el de que la acción pública para denunciar las occultaciones sea ejercitada por particulares, los delegados procederán en los términos prescritos por los artículos 6º y 7º del real decreto de 4 del actual. No exigirán, sin embargo, el título de propiedad de las fincas ni los contratos de arrendamiento, sino en aquellos casos en que haya indicios de haberse cometido defraudación de algún otro impuesto, como el de Derechos reales ó el de cédulas personales. Quedan autorizadas las Juntas administrativas á que atañe el artículo 6º del citado real decreto, para ampliar hasta veinte días el término de prueba de que trata el párrafo último de ese artículo, cuando la complicación del asunto lo requiera.

La Crónica en Madrid.

Mr. Director de La Crónica Meridional.

Muy señor mío: Hoy como jueves se celebró el acostumbrado Consejo de ministros presidido por la Regente, pero ha resultado sin importancia.

Los asuntos que principalmente trató el Sr. Sagasta en su discurso de política general, fueron las cuestiones relativas á las próximas elecciones para Diputados a Cortes, la marcha que lleva la inspección de los presupuestos del Estado, insistiendo el jefe del gobierno en su afirmación de que se presentaran nívelados y que las economías van a exceder de 30 millones de pesetas.

Los ministros pusieron á la firma varios decretos de Guerra y Estado, pero ninguno de ellos tiene excepcional importancia.

Parece que el asunto relativo á nuestras relaciones comerciales con Francia, mejoraron y tomarán un aspecto distinto con la elección del Sr. Ferry para la presidencia del Senado francés.

Ya es sabido de público que dicho Mr. Ferry ha sido siempre partidario, y sigue siendolo, de que las negociaciones de un tratado de Comercio entre España y Francia tengan un satisfactorio término y seguir las noticias últimamente recibidas por nuestro gobierno, el actual Presidente del Senado francés trabajara en tal sentido, no solo cerca del Gobierno sino también en la Cámara que preside, para conseguir en primer término que no prospera la proposición de los proteccionistas, en favor del aumento de derechos para los vinos españoles que sean importados en Francia y en segundo lugar para la realización de un definitivo tratado de comercio, que armonice los intereses de ambas naciones.

Respecto a los municipios en que no existan tales datos, la dirección de Contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias presentadas con arreglo al art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre del 78, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia á que se refieren los juicios mencionados para fijar el cupo con que cada pueblo debe contribuir.

La comprobación sobre el terreno, en los casos

en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la inspección de Hacienda y los funcionarios que las delegaciones designen.

La tarde ha sido de tanta calma política, que no ha saltado ni siquiera una noticia que pudiera servir de tema para comentar.

El Sr. Sagasta insiste en afirmar que no ha conferenciado con el Sr. Cánovas del Castillo.

Suyo afectísimo, —M.

Madrid, 2 Marzo de 1893.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica Meridional.

Almeria.

Muy Sr. mío: ruego á Vd. dé publicidad en las columnas de su acreditado periódico a las siguientes líneas por lo que le anticipa las más expresivas gracias su affito. S. S. Q. B. S. M., —Tomás Terriza Morales.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA «LA PREVISION», DE BARCELONA.

En el de Diciembre de 1892, compré una poliza de seguro que bajo el número 6 335 tenía a su favor D. Antonio Salvador Ales con fecha 20 de Mayo de 1887.

Este asegurado falleció el 15 de Febrero pasado y los documentos justificativos del fallecimiento los entregué aquí al Sr. D. Antonio Martínez Cazorla, Delegado de la expresada Sociedad, el dia 24 del mismo Febrero.

Hoy 4 de Marzo recibo de manos del señor don Antonio Martínez Cazorla el importe del Seguro.

Así cumple Sr. Director, sus compromisos esta Compañía de seguros sobre la vida, y sería de desear que todos los que en España deseen asegurarse para recoger tan saludables beneficios acudan á ella que es tan honrada y formal quanto de sólidas garantías.—Tomás Terriza Morales.

Almeria 4 de Marzo de 1893.

EL REY QUE RABIO.

La noche del viernes, dia 3 de los corrientes, se representó por vez primera en el Teatro de Novedades la preciosísima zarzuela que lleva por título el que encabeza estas líneas.

Vital Aza, Ramos Carrón y Rupert Chapí son una gloriosa trinidad de letras y la música española.

Aisladamente Ramos y Vital valen mucho; digalo sin duda La Bruja del primero y El Sr. Gobernador del segundo; pero cuando se asocian para cualquier empeño literario, la composición que sale de sus manos lleva el sello de fabrica; buen pensamiento, mejor plan y desarrollo brillante. Es verdad que sus personalidades se completan: la una piensa, la otra ejecuta; la una esboza, la otra pinta; Vital es mas poeta que Ramos y Ramos mas autor que Vital.

Si á ellos se une un músico tan eximio como Chapí, la obra que esta trinidad artística produce será siempre notable.

Así lo entendió el público de Madrid, que ha premiado con su constante aplauso el esfuerzo que El Rey que rabio representa y así lo ha entendido también nuestro público.

Y no les falta razón. Una zarzuela, donde abunda la música original y ligera, los chistes se desbordan á torrentes y las situaciones cómicas se ofrecen á cada momento durante el curso de la representación, no puede ser malo aunque estuviera— quo no lo está— deslizándose la cadena escénica.

El argumento es sencillo y originalísimo. Un rey que se abre de la fastuosidad de su Corte y recorre de incógnito sus Estados en busca de libertad y de los datos que le ocultan sus consejeros responsables acerca del verdadero estado de su país. Eso es todo.

Imagínese el lector las situaciones cómicas que el ingenio de Vital Aza y Ramos Carrón habrán creado con tan sólida base. Vestir á un Monarca de pastor y hacerle recorrer— acompañado de su Ministro de la Guerra— un pueblo y un cuartel, sufriendo en el primero las incomodidades del viaje y la escasez de la alimentación y en el segundo las molestias del rancho, es la más perigrina y la más feliz de las ocurrencias. El general se destaca del cuadro escénico por su adhesión servil al Monarca, sus repugnanzas estomacales, su triste situación en el cuartel de instrucción de reclutas y los mal graciosos accidentes de su viaje; el rey goza con el contraste, en el pueblo y en el cuartel; se enamora en el primero de una aldeana, huye con ella qual profugo del segundo y á la postre se casa con la doncella, después de haber recorrido en traje de segador algunas cortijadas. La víctima inconsciente es Jeremías, el pobre posadero abandonado de su prima la aldeana con quien piensa casarse. Reditu por su suerte y profugo por su desgracia amorosa, el miedo le abre las puertas de la cortijada donde el rey se alberga en traje de segador, y es mordido en ella por el perro, oriundo del quid pro quo que en las últimas escenas se desarrolla y que produce en el público tan espontánea hilaridad.

La obra tiene una marcada intención política, no solamente contra la monarquía sino también contra los Gobiernos que sacrifican su dignidad por tal de vivir en el poder. El general que se viste de pastor y tonsura su mostacho para acompañar al rey andando á campo traviesa; que se finja recierto y siente con los soldados las molestias que sufre el ejército; el gobernador que reparte dones por los pueblos para que el rey no se sponda de las quejas de estos; el capitán que reniega del ministro y los ministros que mutuamente se censuran, son otras tantas pruebas de la satira política tan oportuna como atinada que los dos literatos aludidos han ido sembrando en toda la composición escénica unida á infinitas agudezas de ingenio.

En cuanto á la música, hay que reconocer el sello de fabrica. Rupert Chapí, escribe mucho y bien sobre el pentagrama.

Las notas combinadas en el Rey que rabio dan

por resultado unos cuantos números de música, ligeras, originales, juguetonas. Hay en la partitura exuberancia de motivos musicales algunos de ellos ligeramente esbozados y otros desarrollados de un modo incompleto. Esta es la característica de la composición de Chapí; exceso de fantasía creadora que le permite no detenerse á desarrollar lo creado cuando otras inspiraciones solicitan su atención. El autor de la fantasia morisca, por su esfuerzo si es peor! Ya demostró en esta litigiosa musical este aserto.

Los números más importantes de la música, son, el coro de los Ministros, y el dueto del rey con la aldeana en el primer acto; el aria de Rosa y el coro de segadoras en el segundo y el coro de los pages y el de los doctores en el tercero, composición ésta última originalísima que mereció los honores de la repetición y que llama la atención del público ilustrado de Madrid. Esta crítica de los médicos y de la medicina, está hecha según nuestras noticias solo por Vital Aza, médico distinguido, y por tanto poseedor de los secretos de la clase.

En cuanto á la ejecución de la obra, la señora Llorens, la Srta. Fons y los Sres. Taberner y Verdejo se distinguieron mucho en sus respectivos papeles, mereciendo los justos aplausos del público.

La orquesta estuvo regular.

ACTUALIDADES.

Los trabajos de terraplén para el trazado de la línea aneja a la estación, han dado ya comienzo a la salida de la calle de Tejares.

Otro timo.—Hace algún tiempo dimos cuenta de un timo dado a un pobre vendedor de vinagre a quien le cambiaron tres paquetes de pedazos de madera envueltos en plomo, igual de grande que las piezas de diez céntimos, por tres duros en plata que él dio.

Hoy tenemos que resellar otro caso casi parecido ocurrido ayer mañana en la calle de las Cruces, y del que ha sido víctima un vecino del pueblo de Cobdar, llamado Juan Rodríguez Zubia.

Este individuo que hacía poco había llegado en un carro y que se dirigía a una posada, fue abordado por dos desconocidos, uno de los cuales hablaba el francés.

El otro, al parecer español, le propuso comprar unos pendientes y una cadena de oro, por 75 pesetas, pues querían deshacerse de dichas prendas con el fin de con su valor poder comprar ciertos objetos que les hacía mucha falta.

El infeliz forastero creyóse era verdad cuanto le decían dichos individuos y les ofreció comprarles la cadena y los pendientes por 50 pesetas, a lo que los vendedores contestaron afirmativamente.

Hechieron el cambio y cada uno marchóse por su lado, cuando al poco rato mandó reconocer el comprador el oro y resultó era metal dorado.

Hay que advertir que hallándose comprando los citados objetos este último individuo se aproximó un hombre de oficio albañil y le dijo tuviera cuidado no fuera algún timo, contestando él que entendía demasiado el oro.

Parece mentira que existan todavía personas tan listas!

No se presenta.—Se ha acercado a esta redacción nuestro apreciable amigo D. Domingo Lozano, director de la Escuela Normal de esta ciudad, y nos ha manifestado que D. Sebastián Carrasco Sánchez, cuyo nombre apuntamos ayer entre los de los candidatos que aspiran al distrito de Parchena, no se presenta a la lucha en las actuales elecciones.

El Sr. Lozano dice hallarse autorizado para hacer esta manifestación y nosotros no tenemos inconveniente en hacerlo así constar en el presente sueldo.

Subida del tabaco.—Hemos entendido que la Empresa arrendataria de tabacos ha decidido introducir una importante mejora en la calidad de los tabacos que expende y subir sus precios.

Los paquetes de á real se venderán á treinta céntimos y los de cuarenta á dos reales.

En vista de esto podemos decir que ya no es el tabaco el que se agarra únicamente.

Se agarra también la Compañía.

Balleñatos en nuestras costas.—De nuestro apreciable colega La Unión Mercantil de Málaga copiamos el siguiente sueldo:

«La gente de mar se halla sorprendida ante el espectáculo realmente extraordinario de haber aparecido en las costas del Mediterráneo cinco grandes balleñatos.

En la actualidad se hallan en aguas de Barcelona, donde han sido vistos por varias personas.

Los cetáceos van casi á flor de agua, despidiendo por su cabeza elevados chorros, que producen gran ruido.

Como indicamos no hace muchos días, uno de esos balleñatos ha sido visto á varias millas del puerto de Málaga, por la parte de Almería.»

Servicio telegráfico.—Lámpoco recibimos ayer los despachos telegráficos de nuestro corresponsal en Madrid.

Estos entorpecimientos que tantos perjuicios acarrean al público y especialmente á la prensa y al comercio, son debidos al pésimo material que se utiliza.

Llamamos de nuevo la atención del Sr. Director general de Comunicaciones.

Sesión.—Mañana celebrará sesión, como de costumbre, la Corporación Municipal bajo la presidencia del alcalde Sr. Bustos.

Se retiran.—Leemos en varios periódicos, que se están separando del partido del Sr. Castelar infinitud de individuos, ingresando en los demás partidos republicanos.

Entre ellos, casi todos los que componían el comité de Málaga, que no quieren apoyar la candidatura monárquica.

También se ha separado del partido, posiblemente el importante periódico La Campana de Grazia.

Como se vé, el Sr. Castelar ha dado un mal paso en la política, recomendando la candidatura monárquica.

Las Audiencias.—Según leemos en un periódico, que dice lo sabe de autorizado origen, las reformas en la Administración de justicia, por lo que toca á la supresión de las Audiencias provinciales, no se llevarán á cabo.

A los comerciantes e industriales.—Llamamos la atención muy seriamente de los mismos sobre el Real Decreto que referente á la formación de un nuevo padrón industrial hemos trascrito íntegro en la primera plana de La Crónica, hace días.

Dicho Real Decreto aparece también inserto en el Boletín Oficial de esta provincia del día 3 del corriente, precedido de una importante circular del Delegado de Hacienda Sr. Soler, y cuyo conocimiento interesa, muy mucho, á los industriales todos de esta capital y su provincia.

Una de las principales disposiciones que deben tener en cuenta, por lo que les afecta, es que si bien por dicho Real Decreto se exime de responsabilidad por ocultaciones anteriores, á los industriales que vengan á figurar por su tarifa y clase correspondiente, no hasta que ahora se matriculen bien por los agentes encargados de la formación del padrón, sino que además ellos mismos han de presentar en la Delegación de Hacienda antes del día 1.º de Abril próximo, las oportunas declaraciones de altas para legalizar su situación.

Y solo así se eximirán de la formación de ex-

pediente de defraudación y de la imposición de las responsabilidades que preceptúa dicho Real Decreto.

Resolución.—Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que cuando vacíen las plazas de regentes de las escuelas prácticas agregadas á las normales, desempeñen el cargo mientras se haga la provisión en la forma que corresponda, los auxiliares de dichas escuelas que se hallan al frente de la sección elemental.

Con esto se resuelven algunas dudas que se habían consultado á la superiedad.

Certificados.—La Cámara de Comercio de Londres ha anunciado que expide certificados de origen para las mercancías que se destinan á España.

Manifiesto.—Antes de anoche circuló por esta capital un manifiesto de D. Salvador Torres Cartas, en el cual éste hacia la historia política de las disensiones entre el jefe de los conservadores de esta capital D. Emilio Pérez y el jefe supremo D. Antonio Cáravas del Castillo.

Según de él se desprende, la cuestión planteada no será resuelta hasta que pasen las elecciones.

Veremos á ver si después de tanta bravata, luego queda la cosa en agua de cerrajazos.

Ha conquistado un lugar preferente en terapéutica, y la simpatía de todos los Médicos. (Como todo lo de mérito ha sido víctima de calumnias y desleales antagonismos.)

(Evitarse las imitaciones y sustituciones) Sres. Scott Bowne. Málaga 4 Junio 1887.

Ha tenido ocasión de emplear la «Emulsión Scott» en varias enfermedades, particularmente en aquellas en que están sostenidas por un empobrecimiento de la economía. La «Emulsión Scott», al venir al mundo médico enriqueciendo el arsenal terapéutico, ha conquistado con sus beneficiosos efectos un lugar preferente en el tratamiento de la tisis, el escrofúloma, el raquitismo, etc; tanto por sus conocidas propiedades que por sus componentes la determinan, quanto porque su fácil y cómoda administración no la repugnan los enfermos que la pueden usar con igual ventaja en todas estaciones. Sirva la presente como testimonio de la opinión que he formado basada en la experiencia de mi práctica.

Dr. J. DE ROS LEÓN, Subdelegado de Medicina.

Ama de cría.—Para casa de los padres se ofrece una en el Barrio Alto, casa del Garbancero.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1886.

23 Sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el 27.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 9 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas.

Números 358—2.112—2.776—4.492—5.361—6.890—7.453—7.536—7.551—8.465—9.627—11.280—11.319 y 11.549.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil cuatrocientos Billetes.

Números 35.701 al 35.800—211.101 al 211.200—277.501 al 277.600—449.101 al 449.200—536.001 al 536.100—688.901 al 689.000—745.201 al 745.300—753.501 al 753.600—755.001 al 755.100—846.401 al 846.500—962.601 al 962.700—1.127.901 al 1.123.000—1.131.801 al 1.131.900 y 1154.801 al 1.154.900.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costambre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresidentes cupones.

Barcelona 1 de Marzo de 1893.—El Secretario General, Aristides de Artinano.

En Almería, Spencer y Roda.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIÓN DE 1886.

ANUNCIO.

Venciendo en 1 de Abril próximo el cupón N.º 27.º de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, se procedera al pago desde el expresidente dia de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuara presentando los interesados los cupones, acoplados de doble factura falanaria, que se facilitara gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.º 1. Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C. Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día pondrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa por medio de doble factura que se facilitara en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Lóndres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuara el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalará para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Abril y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1 de Marzo de 1893.—El Secretario General, Aristides de Artinano.

En Almería, Spencer y Roda.

Juzgado Municipal.

Día 4.º y 5.º de Abril.

Matrículas.

Maria Gomez Rodriguez, Brígida Gomez Rodriguez (gemelas), Matias Becerra Fernandez, Fé Rodriguez Garcia y Aurelia Gonzalez Villarreal.

Y solo así se eximirán de la formación de ex-

LA SEÑORA DOÑA CARMEN SOMOHANO MUÑOZ,

fallecida en esta capital el dia 27 de Febrero del corriente año.

(R. I. P.)

Su esposo, hermana, hermano político y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan asistir á las misas que mañana lunes 6, desde las 7 de la mañana, se diran en sufragio del alma de dicha señora, en la Iglesia parroquial de Santiago, siendo la misa de Requiem á las 9.

Defunciones.

Antonio Zamora Rubí, Juan Tortosa Ulibarri, Remedios García Rivera, Tomás Magan González, Ana Navarro Sanchez, Juan Luque Lopez y Dolores Sanchez Ruano.

Casamientos.

Esteban Andujar Segura con Francisca Rodriguez Marin y Diego Galvez Rodriguez con Micaela Figueras Ramón.

Telegramas.

INTERIOR. (RETRASADOS.)

Madrid 3, 10 n.

El Sr. Marenco ha retirado su candidatura por el distrito de Algeciras, presentándose en su lugar el zorrillista Sr. Ojeda.

Se encuentra enfermo el Ministro de Marina Sr. Cervera. —P.

Madrid 3, 11 n.

Se halla gravísimo el distinguido escritor y revistero de salones Asmodeo.

Ha fallecido la marquesa de Ayerbe. —P.

Madrid 3, 11'50 n.

En Belfast, ciudad marítima de Irlanda, ha ocurrido una tumultuosa manifestación, quemándose las iglesias de Gladstone y Morley.

Al Consejo de Ministros que se celebra mañana se le concede importancia política. —P.

Madrid 3, 12 n.

En Devas, villa de la provincia de Guipúzcoa, han ocurrido desórdenes electorales, cruzándose entre varios individuos algunos tiros.

Se ha confirmado oficialmente el retramiento de los autonomistas en Puerto-Rico. —P.

Madrid 3, 12'50 n.

Asegúrase que en el Consejo que se celebra mañana, se acordara definitivamente el nombramiento del general Blanco para la Capitanía de Filipinas y al general Azcárraga para la de California.

Desconócese detalles de la partida armada en la provincia de Burgos. —P.

Madrid 4, 11 m.

El tristemente célebre y conocido Vázquez Varela, hijo de la infeliz señora Doña Luciana Bermeño, habitaba en un piso tercero de una casa de la calle de Carretas en compañía de su querida.

Esta madrugada se dice que sin duda por alguna reventía el primero ha arrojado á su infeliz joven por el balcón habiendo sido ésta encontrada sin vida en mitad del arroyo.

Inmediatamente ha sido detenido dicho sujeto declarando que su querida se había arrojado por el balcón voluntariamente.

El aparece con un arañazo en la mejilla. —P.

Madrid 4, 8 t.

Se asegura en los circuitos políticos que el Ministro de Marina Sr. Cervera insiste en presentar inmediatamente la dimisión.

Si la crisis se planteara no sería solo este ministro el que saliese. —P.

Madrid 4

SOLUCION AL TRIANGULO ANTERIOR.

ALMERIA
LEONOR
MOROS
ENOC
ROS
IR
A

LOGOGRIFO.

1 8 3 10	en el teatro.
3 6 9 4	sustantivo.
5 10 7 6	apellido.
7 2 9 4	tiempo de verbo
5 2 6 5	apellido
5 2 3 8	en las banderas
7 6 3 10	sustantivo.
1 2 9 8	apellido.
7 2 10 5	id.
3 8 5 6	adjetivo.
7 4 1 10	apellido.
8 3 10 7	verbo.
5 6 2 2	tiempo de verbo.
1 8 7 2	id. id.
7 2 3 10	id. id.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	título de un drama.

Casos y cosas.

—Cuando aprecia usted el talento del hombre?

COLEGIO DE S. LUIS
Gongaza.—Este acreditado centro de enseñanza que desde el año 1884 ha estado establecido en la Plaza de Flores número 4 se ha trasladado á la calle de Mariana número 6, junto a las oficinas de Fomento, local que con sus amplios salones y buena ventilación reúne las mejores condiciones higiénicas, lo que unido al vastísimo material científico que cuenta, pue su Director D. Rafael Bedmar y Pradal, nunca ha omitido sacrificio alguno por dotar este Establecimiento de todos los elementos necesarios para obtener los mayores y más rápidos adelantos de sus alumnos, lo ponen a la altura de los primeros de su clase de población de mayor importancia.

VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA).
DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL.

Precios en la estación de Cenicero.

VINO EN SU 2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	PESO	
			APROX. KDO.	KLOS
PTAS.	PTAS.	PTAS.		
230	280	350	300	
110	130	160	140	
85	100	120	112	
60	70	85	80	
35	40	45	40	
Caja con 25 botellas.			50	50
12	15	25	25	
25 medianas botellas.		33	30	

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Dominguez y Perez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

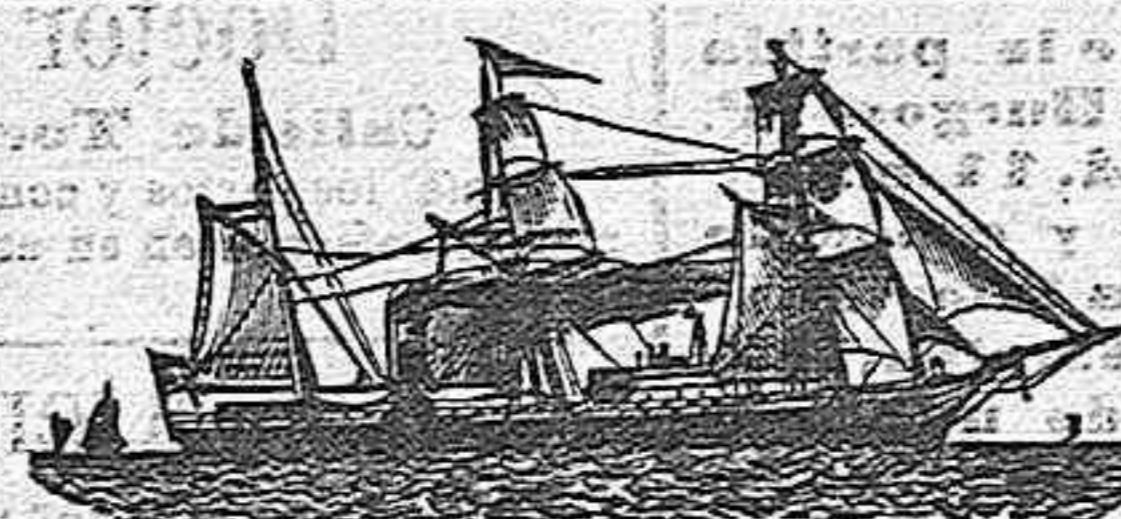
En la Administración de este diario se admiten anuncios de esquelas de defunción, funeral y aniversarios desde 2 pesetas hasta 50,

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona



SERVICIOS

LINEA DE LAS ANTILLAS. NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada viernes á partir del 8 de Enero del 29 y de Manila scada 4 mártes á partir del 12 de Enero de 1892.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en La Palma, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín del Piélagos saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sin encontrar trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirán y examinarán á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Gesignatario: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

—Cuando habla.
—Y el de la mujer?
—Cuando calla.
—Qué escotada viene hoy la Marquesa!
—Qué quieras? Dice que el Marqués no le da siquiera para vestirse...
—Pues voy creyendo que tiene razón.

—Me quiere usted decir por qué en esta fonda están tan afilados los cuchillos?
—Para que la carne parezca más blanda.

En la playa le dice Gedeón á una señora.
—Es usted soltera ó casada?
—Soltera.
—De veras?
—Si señor.
—Y desde cuando?

Gaceta,
DIA 2.

GUERRA.—Real decreto autorizando la compra, por gestión directa, de varios materiales necesarios para obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Valencia.

—Otros de personal.

Receta culinaria.

FIAMBRAS.—Denominanse platillos de fiambre toda especie de vegetales, frutas ó pescados ya sean conservados en vinagre ó bien en sal, como es el atún en escabeche, anchoas, sardinas, aceitunas, cebollas encurtidas, pepinillos, alcáscaras, coles etc. A la manteca fresca también se le da este

nombre, á los pequeños rábanos, á las alcachofas en pimentón, melones é higos frescos. También se comprenden las ostras frescas ó en adobo.

Se alquila

un almacén de tres naves con bastante extensión, situado en la calle de Granada. Frente al contra-registro de la puerta de Belén darán razón

Imprenta de Alvarez.

Este antiguo y acreditado establecimiento, situado en la calle de las Tendillas, desde el año de 1833, se ha trasladado á la calle Ancha del anillo Cristo.

VENTA.

Se hace en muy buenas condiciones de tres bóvedas recién construidas, subterráneas, del Cementerio de San José, con 16 nichos una, 12 otra y 24 la tercera.

Para mas informes, precio y contratación, en la calle de Murcia num. 25

Desea colocación

para llevar cuentas ó correspondencia en español ó en francés, un tenedor de libros que lo ha sido de un establecimiento importante de esta Capital donde se podrán pedir informes.

Dirigirse Admon. de LA CRÓNICA. 4.4

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA COMPAÑIA COLOMBIANA.

Tapioca, Tes—37 recompensas industriales

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. kucursal: Montera 8, Madrid

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIESTRO ROJO DEL doctor Winter.

Los empleados perforados amarillentos, neumáticos, hinchados, acuáticos, dolores, toses, etc.

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminentemente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos los conceptos, juntas con una solidez y seguridad fina.

1. Es la más antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

2. Es la mayor Compañía de seguros sobre la vida del mundo.

3. Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de 286.000.000 de pesetas.

4. Es la compañía más sólida en que asegurarse.

5. Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra Compañía.

La calidad es inmejorable como podrá observar el más inteligente comprador.

Para detalles dirigirse a sus oficinas: Alcalá 38, Madrid.

Se necesitan buenos agentes en toda España.

A. L. SERRA

Abanicos antiguos.—Se compran en altos precios, ó se cambian por medallas.

Á. L. Serra.

Caballero de Gracia, 15. Carreras, 5, Madrid.

Esta casa tiene tiendas en casi todas las Capitales de provincias y puntos importantes.

Fábricas de carteras.

Especialidad en las de pergamino, raso, terciopelo, alambre y cartón, caricaturas y grandes cabezas.

Catálogo ilustrado, se remite gratis por correo a los comerciantes que lo pidan.

A. L. Serra.

Caballero de Gracia, 15. Carreras, 5, Madrid.

LAMBRE GALVANIZADO.—Carmena 21, Tiendas, 21. Procedente de Bélgica, hemos recibido una gran partida de este artículo.

La calidad es inmejorable como podrá observar el más inteligente comprador.

Pagos al contado.

BANCISCO LOPEZ MARQUEZ.—Escritor, lapidario y marmista, se ha establecido en la calle de los Alcázares, frente al kiosco del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especial construcción y reparación, arreglos de jardines, parques y paseos.

MUEBLES.—SILLAS de caoba enteriza de doble tapicería, que se vendían á 7 duros.

Cojines sombreros de matrimonio á 5 duros; y muebles de todas clases.

Ebanistería de Clemente Lorenzo, Glorieta San Juan, Pedro 2.

GRANJA DEL ATANOR

En el taller de Basilio Carmona Ruiz, situado en el barrio de las Cruces, calle de la Noria núm. 19, se construyen rejas y balcones, y

todas clases de hierro para edificios y herramientas de todas clases para trabajos de carpintería y del campo, á precios económicos.

También se hacen para rayos, y se instalan estos, teniendo además representación de la mejor fábrica, que construye puertas de acero y calórficos. Se hacen todos los instrumentos de pesar y medir y se arreglan estos mismos, porque en este taller se halla la oficina del fisco.

Construcción de toda la provincia.

Paseo de Melancólicos (Ronda de Segovia y calle de Moreci y Nieto, 1).

(izquierda de la calzada del Puente de Segovia).

Grandes y escogidas colecciones.

Sombreros, abanicos, artículos de sombra y adorno, y confección en todas clases; variedades y tamaños.

Arbustos de hoja persistente y acizada.

Especialidad en rosales injertos.

Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos.

Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (telé. 0.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.º izquierda (teléfono 49).